



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2013 163-2

**VISTO:**

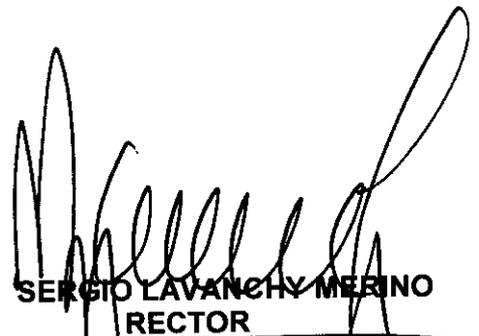
Los antecedentes presentados en esta Secretaría General por la alumna de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, doña **CAROLINA ANDREA FLORES RUBILAR**, cédula nacional de identidad N° 18.071.958-K, en el sentido de modificar sus dos apellidos con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, **CERDA FLORES por FLORES RUBILAR** y, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y lo dispuesto en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO:**

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **CAROLINA ANDREA CERDA FLORES**, cédula nacional de identidad N° 18.071.958-K, por el de **CAROLINA ANDREA FLORES RUBILAR**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese a la interesada, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al Director de Docencia; al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de noviembre de 2013.



SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

Concepción, 21 de Noviembre de 2013.

Sr. Rodolfo Walter Díaz  
Secretario General  
Universidad de Concepción  
Concepción  
Presente

Estimado Sr. Rodolfo Walter:

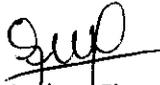
El motivo de esta carta es para solicitar a Ud. una rectificación de la información y/o documentación referentes a mi persona en cuanto a apellidos en los asuntos estudiantiles de la Universidad. Soy alumna de la carrera de Trabajo Social MATRÍCULA 2010405389-1 y el nombre que se encuentra registrado es CAROLINA ANDREA CERDA FLORES, debiendo decir CAROLINA ANDREA FLORES RUBILAR.

Hago esta solicitud, ya que desde el 14 de Noviembre de este año poseo nueva cédula de identidad con apellidos diferentes a los que se encuentran registrados en la base de datos de esta Universidad.

Acompaño esta carta con la debida documentación, para que no quede duda del proceso que he realizado. Entre los documentos se encuentran:

- Fotocopia de cedula de identidad (actual)
- Fotocopia de Certificado de Nacimiento
- Fotocopia de Resolución de Tribunal

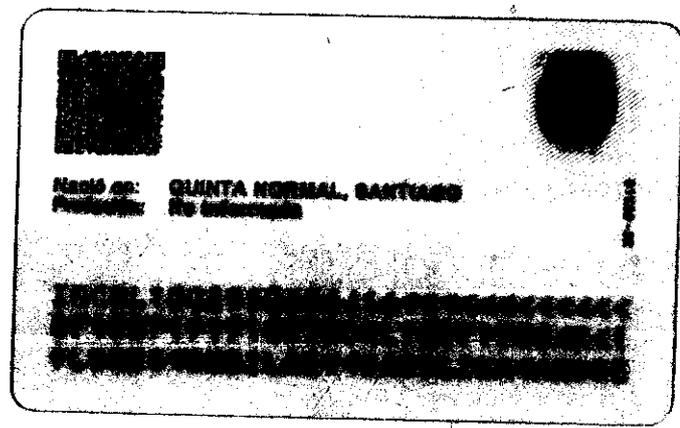
Sin otro particular, se despide  
Atte.



Carolina Andrea Flores Rubilar  
Alumna de 4to Año de Trabajo Social  
Universidad de Concepción

971 44271

CAROLINA (2) UDEC.CC





NOMENCLATURA : 1. [40] Sentencia  
JUZGADO : 3° Juzgado Civil de Concepción  
CAUSA ROL : V-8-2013  
CARATULADO : CERDA FLORES CAROLINA

Concepción, veinte de Agosto de dos mil trece

**VISTO:**

Que a fojas 3 de estos autos comparece doña Carolina Andrea Cerda Flores, estudiante, domiciliada en Pasaje 4, casa N°2777, Miraflores, Lorenzo Arenas, Concepción y expresa, que viene en solicitar se modifiquen sus apellidos, quedando en primer lugar el apellido de su madre y luego el de su abuela materna, siendo su nombre actual Carolina Andrea Cerda Flores, para quedar en definitiva como Carolina Andrea Flores Rubilar.

Funda su petición en que fue inscrita en el Registro Civil de la Comuna de Quinta Normal, inscripción N° 538 del año 1992, con el nombre de Carolina Andrea Cerda Flores y que durante años se ha sentido menoscabada moralmente por su nombre, especialmente por su apellido paterno CERDA, ello debido a que jamás ha visto a su padre y no tiene ningún tipo de noticias sobre él, siendo un padre ausente, tanto en el aspecto sentimental como económico.

Agrega que toda su vida ha vivido con su abuela materna doña Elena del Carmen Rubilar Oyarce, quien le ha proveído educación, establecimiento y crianza conjuntamente con su madre.

Además manifiesta que hace más de veinte años que ha sido conocida en su entorno familiar, vecinal, amigos, conocidos y público en general como **Carolina Andrea Flores Rubilar**, con lo cual siempre se ha sentido a gusto y al cual se ha acostumbrado.

En mérito de lo expuesto solicita se cambien sus apellidos de **“Cerda Flores”** por los de **“Flores Rubilar”** para quedar en definitiva como **Carolina Andrea Flores Rubilar**

A fojas 1, la solicitante acompaña su certificado de nacimiento.



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N°

SEÑORA  
CLAUDIA RODRIGUEZ  
PARA SU V.º B.º

ATE.

PANELA Ojeda

VISTO:

OK  
R

Los antecedentes presentados en esta Secretaría General por la alumna de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa de Estudios Superiores, doña **CAROLINA ANDREA FLORES RUBILAR**, cédula nacional de identidad N° 18.071.958-K, en el sentido de modificar sus dos apellidos con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, **CERDA FLORES por FLORES RUBILAR** y, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y lo dispuesto en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **CAROLINA ANDREA CERDA FLORES**, cédula nacional de identidad N° 18.071.958-K, por el de **CAROLINA ANDREA FLORES RUBILAR**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribese a la interesada, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al Director de Docencia; al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de noviembre de 2013.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL